



Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 379

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2020

### EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007 de fecha 03 de enero de 2019, se designó a la señora Zara Teresa Santillán Tafur en el cargo de confianza de Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (actualmente Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres) de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, la señora Zara Teresa Santillán Tafur presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad y se ha visto por conveniente aceptarla, correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, toda vez que mediante Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Zara Teresa Santillán Tafur, al cargo de confianza de Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

#### POR TANTO:

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

YOLANDA FALCÓN LIZARASO  
Secretaria General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE